ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo a los 20 días del mes de julio de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 10, "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias. Depósitos Portuarios", Capítulo "Agencias Marítimas", integrado por DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO: Las Dras. Valeria Pisani y Cecilia Siqueira, DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: Los Sres. Emiliano Muslera y Angelo Pierino DELEGADOS REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL: Los Sres. Alexis Ponce y Daniel De León.

## **DEJAN CONSTANCIA QUE:**

**PRIMERO**: Se procede a fijar el porcentaje de incremento por concepto de ajustes salariales que regirán a partir del 1° de julio de 2022 y 1° de enero de 2023, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios del 4 de noviembre de 2021.------**SEGUNDO**: Ajustes salariales

- I) Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, III), del referido acuerdo el porcentaje de ajuste que regirá a partir del 1° de julio de 2022 es de **7.24** % resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
- a) 3.6% por concepto de inflación esperada para el período 01.07.22 al 31.12.22
- b) 3.51% por concepto de correctivo de inflación por la diferencia entre la inflación esperada desde julio 2021 a junio 2022 (5.58%) y la inflación real ocurrida en el mismo período julio 2021 a junio 2022 (9.29%).
- II) Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, IV), del referido acuerdo el porcentaje de ajuste que regirá a partir del 1° de enero de 2023 es de **4.29** % resultante de la acumulación de los siguientes ítems:
- a) 3% por concepto de inflación esperada para el período 01.01.23 al 30.06.23
- b) 1,25 % por concepto de recuperación salarial.

**TERCERO:** Se establece los salarios mínimos por categoría a partir del 1° de julio de 2022 y a partir del 1° de enero de 2023 que se pasan a exponer.-----

Categorías	Salarios Mínimos nominales Julio 2022	Salarios Mínimos nominales Enero 2023
Aprendiz	\$ 26.834	\$ 27.985
Auxiliar Básico	\$ 37.953	\$ 39.581
Auxiliar Medio	\$ 55.838	\$ 58.233
Auxiliar Superior	\$85.791	\$ 89.471



A.

R. All